

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-I-017-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO GABRIELA PASTO	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
		JCB INGENIERÍA SAS	900920349-7
2	CONSORCIO INTERPASTO 017	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1
		CARLOS EFRAÍN SANTACRUZ MORENO	12986174-8
3	CONSORCIO GUADALUPE 017	INGENIERÍA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS	900412927-5
		CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	8746699-9
		APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900424836-5
4	CONSORCIO OCCIDENTE	PROCIVING SAS	900905675-0
		OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO	19417484-1

		MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS	60292980-3
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860090531-4
6	CONSORCIO INTER VEGAP	GERMAN A PERDOMO SAS	900752141-1
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
		INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900235041-6
7	INGENIERÍA MASTER S.A.S	INGENIERÍA MASTER S.A.S	900915689-6
8	CONSORCIO SANTO TOMAS 017	SOLIUN SAS	900768458-0
		RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	79573492-6
9	UNIÓN TEMPORAL TBT	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	93367324-5
		ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60373700-6
		TRIACOS INGENIERÍA SAS	809009628-0
10	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8
		JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR	19300791-4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA PASTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERPASTO 017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO GUADALUPE 017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTER VEGAP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	INGENIERÍA MASTER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO SANTO TOMAS 017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	UNIÓN TEMPORAL TBT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO GABRIELA PASTO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO INTERPASTO 017	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO GUADALUPE 017	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO OCCIDENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

6	CONSORCIO INTER VEGAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	INGENIERÍA MASTER S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO SANTO TOMAS 017	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	UNIÓN TEMPORAL TBT	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co desde el 19 de abril hasta las 5:00 p.m. del día 20 de abril de 2021, plazo perentorio que se estableció en la Adenda No. 2 del Cronograma, de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GABRIELA PASTO

Representante

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

CC. No. 91.514.205

Conformado por:

Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.753.938-9

Representante

NHORA MILENA NAVARRO JURADO

CC. No. 1.098.695.217

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO

CC. No. 91.514.205

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. JCB INGENIERÍA SAS

NIT. 900.920.349-7

Representante

ANA MILENA MONSALVE MORENO

CC. No. 63.484.572

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO , identificado con la CC. No. 91.514.205, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Arquitecto, con Matricula Profesional No. A68092006-91514205 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA, de 29 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	52 a 56	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de abril de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 17 a 21 Integrante 2 - Integrante 3 25 a 34	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 18 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar.

**EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

			<p>Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 2014/07/18 DE ASAMBLEA GRAL DE ACCIONISTAS DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO EL 2014/07/29, Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 2017/06/28. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición: 23 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal tiene limitación para contratar por valor superior a 2000 SMLMV, por tanto no encuentra limitación frente al actual proceso. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015, con el No. 02046689 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JCB INGENIERÍA S A S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla, CC. No. 79.718.265.</p>
--	--	--	---

<p style="text-align: center;">Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">2.1.1.3.</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 10 Integrante 2 15 Integrante 3 16</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.</p>
<p style="text-align: center;">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p style="text-align: center;">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 139 Integrante 2 138, 140 a 177 Integrante 3 139</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 5 de abril de 2021, suscrito por el representante legal NHORA MILENA NAVARRO JURADO, CC No. 1.098.695.217.</p> <p>Integrante 2. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 5 de abril de 2021, aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 5 de abril de 2021, suscrito por la representante legal, <u>sin embargo debe estar suscrito por el revisor fiscal en consideración al certificado de existencia y representación legal y lo señalado en el literal a. del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></p> <p>Requerimiento: El integrante 2 del proponente debe allegar certificado de pago de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social suscrito por el Revisor Fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación de la sociedad y aportar <u>copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, a fin de dar cumplimiento a lo</u></p>

				dispuesto en el literal a. y nota del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 129 a 132 Integrante 2. 133 a 135 Integrante 3. 136	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO	2.1.1.8.	234 al 243	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: M-100137340 Tomador: CONSORCIO GABRIELA PASTO

**EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

(\$42.896.566)				<p>Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 05/04/2021 hasta el 05/09/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 35 a 52 Integrante 2 53 a 90 Integrante 3 91 a 128	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. Integrante 3: Presenta RUP de fecha 23 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p> <p>No presentan sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GABRIELA PASTO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERPASTO 017

Representante

MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

CC. No. 87.104.987

Conformado por:

Integrante No. 1. MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

CC. No. 87.104.987

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

CC. No. 5.342.204

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. CARLOS EFRAÍN SANTACRUZ MORENO

CC. No. 12.986.174

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 03, 07, 08, 09	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES , identificado con la CC. No. 87.104.987, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita

				ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 52202-171121 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 10 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	04 a 06	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de abril de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Pasto Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	CUMPLE	<p>Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3 N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 07 Integrante 2 18 Integrante 3 29	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 15 a 17 Integrante 2 27 a 28 Integrante 3 37 a 40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición 12 de abril de 2021, aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 2. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 12 de abril de 2021, aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 3. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición 12 de abril de 2021, aporta con la propuesta ultima planilla de pago</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1. 8 Integrante 2. 19 Integrante 3. 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNM	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNM.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	40 al 45	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 41-45-101071591 Tomador: CONSORCIO INTERPASTO 017 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 12/04/2021 hasta el 12/08/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1: No Presenta RUP, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: No Presenta RUP, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021.

		91 a 128		<p>Integrante 3: No Presenta RUP, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p> <p>No presentan sanciones.</p>
--	--	----------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERPASTO 017, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fudiciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: PAF-ATGUAJIRA-I-007-2021, PAF-ATGUAJIRA-I-007-2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO GUADALUPE 017

Representante

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO

CC. No. 79.285.891

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERÍA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S

NIT. 900412927-5

Representante

CONSUELO GAÓN QUITIAQUES

CC. No. 25.286.830

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 2. CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA

CC. No. 8.746.699

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3. APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S

NIT. 900.424.836-5

Representante

LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

CC. No. 80.133.129

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO , identificado con la CC. No. 79.285.891, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-39463 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 17 de enero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	23 a 25	CUMPLE	Fecha constitución: 17 de marzo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 36 a 41 Integrante 2 - Integrante 3 26 a 31	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 29 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Popayán

			<p>Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38494 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición: 23 de marzo de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación.</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 1 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01465821 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: MAHECHA MURILLO GLADYS BERTHA, CC. No. 36.165.453.</p>
--	--	--	---

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 43 Integrante 2 44 Integrante 3 45	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 83 Integrante 2 88 a 89 Integrante 3 84	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por el representante legal CONSUELO GAON QUITIAQUES, CC No. 25.286.830.</p> <p>Integrante 2. Como persona natural, Aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por la revisora fiscal GLADYS BERTHA MAHECHA MURILLO, CC. No. 36.165.453, TP No. 59851-T, quien aporta copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 19 de febrero de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 72 a 74 Integrante 2. 75 a 76 Integrante 3. 77 a 81	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A

		Integrante 3. N/A		
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	66 al 69	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 21-45-101327322 Tomador: CONSORCIO GUADALUPE 017 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 07/04/2021 hasta el 17/08/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 194 a 243 Integrante 2 155 a 193 Integrante 3 98 a 154	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 03 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 29 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. Integrante 3: Presenta RUP de fecha 19 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 No presentan sanciones.
---------------------------------------	------------------	---	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GUADALUPE 017**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-050-2019.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO OCCIDENTE

Representante

EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA

CC. No. 1.013.623.379

Conformado por:

Integrante No. 1. PROCIVING SAS

NIT. 900.905.675-0

Representante

EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA

CC. No. 1.013.623.379

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. OSCAR GONZALO GARCÉS NAVARRO

CC. No. 19.417.484

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3. MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS

CC. No. 60.292.980

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de abril de 2021, suscrita por EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA , identificado con la CC. No. 1.013.623.379, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202 - 286612 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 11 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 a 18	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de marzo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y cinco (5) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 08 a 13 Integrante 2 - Integrante 3 -	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 11 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 9 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015 bajo el número 02030632 del

				<p>libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PROCIVING SAS. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 05 Integrante 2 14 Integrante 3 15</p>	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 44, 48, 49 Integrante 3 45, 51</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por el representante legal EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA, CC No. 1.013.623.379.</p> <p>Integrante 2. Aporta Certificación fecha 12 de abril de 2021, como persona natural y Aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 3. Aporta Certificación fecha 12 de abril de 2021, como persona natural y Aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 154	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2. 155 Integrante 3. 155		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	36 al 42	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: CBC-100026727 Tomador: CONSORCIO OCCIDENTE. Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9.

				<p>Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 07/04/2021 hasta el 30/08/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 53 a 97 Integrante 2 155 a 193 Integrante 3 98 a 153</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 03 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 29 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. Integrante 3: Presenta RUP de fecha 19 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p> <p>No presentan sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO OCCIDENTE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 5. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

Representante

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

CC. No. 19.073.486

Conformado por:

Integrante No. 1. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

NIT. 860.090.531-4

Representante

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

CC. No. 19.073.486

Porcentaje de Participación: 100%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 al 07, 19, 20.	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de abril de 2021, suscrita por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO , identificado con la CC. No. 19.073.486, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25000-12612 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 26 de abril de 2021. (Consultado 15 de abril de 2021)

Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	-	N/A	-
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 -	N/A	Integrante 1 Fecha de expedición: 29 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Escritura Pública No. 9639 de la Notaría 9 Bogotá del 28 de diciembre de 1.981, inscrita el 18 de febrero de 1.982 bajo el No. 112126 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "ORTEGA ROLDAN Y CIA. LTDA.", Que por Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 15 de octubre de 2019, inscrita el 29 de Octubre de 2019 bajo el número 02519745 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 17	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 Integrante 2 44, 48, 49 Integrante 3 45, 51	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por el representante legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO , CC No. 19.073.486.

				<p>Integrante 2. Aporta Certificación fecha 12 de abril de 2021, como persona natural y Aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p> <p>Integrante 3. Aporta Certificación fecha 12 de abril de 2021, como persona natural y Aporta con la propuesta ultima planilla de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 47	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO	2.1.1.8.	30 al 46	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Comerciales Bolívar Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Entidades Estatales Póliza No: 1003002427701 Tomador: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

<p>(\$42.896.566)</p>				<p>Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ <u>4.289.657</u> Vigencia de los amparos: Desde el 07/04/2021 hasta el 15/08/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago</p> <p>Requerimiento: 1. Debe allegar anexo modificatorio de la póliza, en donde se verifique que la póliza se expide en formato: "FORMATO ENTRE PARTICULARES" a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia. 2. El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza, donde se verifique que la Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto frente el valor asegurado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia. 3. Debe allegar anexo modificatorio de la póliza dende se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1 51 a 121</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 29 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p>

No presentan sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fudiciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraría de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTER VEGAP

Representante

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

CC. No. 80.418.195

Conformado por:

Integrante No. 1. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS

NIT. 900.235.041-6

Representante

NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA

CC. No. 80.795.336

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2. GERMAN A PERDOMO SAS

NIT. 900.752.141-1

Representante

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON

CC. No. 80.418.195

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 3. VEROCO INGENIERÍA SAS

NIT. 804.001.081-8

Representante

HERNANDO VERA ROJAS

CC. No. 91.206.264
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 al 09	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN , identificado con la CC. No. 80.418.195, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-67144 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 9 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	37 a 40	CUMPLE	Fecha constitución: 12 de abril de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 19 a 27 Integrante 2 12 a 17 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 18 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

		29 a 34	<p>Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0003401 del 13 de agosto de 2008 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008, con el No. 01235444 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO LTDA. Por Escritura Pública No. 0003401 del 13 de agosto de 2008 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008, con el No. 01235444 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO LTDA a INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo Torres CC No. 52383151</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 18 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 21 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01853441 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GERMAN A PERDOMO S A S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p>
--	--	---------	---

				<p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición: 15 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2536 DE 1995/11/02 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1995/11/20 BAJO EL No 27629 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA VEROCO INGENIERIA S.A.S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: MÓNICA YADIRA VARGAS RAMÍREZ C.C. 37541679</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 42 Integrante 3 44</p>	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 77, 455 a 457 Integrante 2 78 Integrante 3 78, 458 a 460</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 19 de marzo de 2021, suscrito por la revisora fiscal RUBY ANGÉLICA CASTILLO TORRES, CC. No. 52.383.151, TP No. 193050-T, quien aporta copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 19 de febrero de 2021.</p>

				<p>Integrante 2. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por la revisora fiscal RUBY ANGÉLICA CASTILLO TORRES, CC. No. 52.383.151.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por la revisora fiscal MÓNICA YADIRA VARGAS RAMÍREZ C.C. 37541679, TP No. 135065-T, quien aporta copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 18 de enero de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1. 73 Integrante 2. 72 Integrante 3. 74</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RMMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RMMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	64 al 70	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 12-45-101085534 Tomador: CONSORCIO INTER VEGAP Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 12/04/2021 hasta el 12/09/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 202 a 314 Integrante 2 86 a 200 Integrante 3 316 a 450	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. Integrante 3: Presenta RUP de fecha 23 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 No presentan sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER VEGAP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraría de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: PAF-SDSCJ-I-033-2019

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 07. INGENIARÍA MASTER S.A.S.

Representante legal:

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

CC. No. 52.422.272

Conformado por:

Integrante No. 1. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS

NIT. 900.915.689-6

Representante legal:

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

CC. No. 52.422.272

Porcentaje de Participación: 100%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	39 al 42	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de abril de 2021, suscrita por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA , identificado con la CC. No. 52.422.272, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-81906 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 13 de NOVIEMBRE de 2020. (Se consulta el 15/04/2021)

Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	-	N/A	-
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 08 a 12	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición: 06 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 02/12/2015 DEL BARRANQUILLA, INSCRITA EN CÁMARA DE COMERCIO EL 04/12/2015 BAJO EL NÚMERO 298.599 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA INGENIERIA MASTER S.A.S. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Villera Vergara José Alberto C.C. 72136268</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 14	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 33	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 12 de abril de 2021, suscrito por el revisor fiscal JOSE VILLERA VERGARA, C.C.72.136.268 T.P. 105639-T
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 129 a 132	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A	N/A	Integrante 1. N/A.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	24 al 31	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: BQ-100039193 Tomador: INGENIERÍA MASTER SAS Participación: Incluye al proponente y define el porcentaje de participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 07/04/2021 <u>hasta el 07/08/2021.</u> Soporte de pago: Aporta soporte de pago

				Requerimiento: 1. Debe allegar anexo modificatorio de la póliza, donde se verifique la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 49 a 128	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 06 de abril de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 No presentan sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIARÍA MASTER S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-067-2020.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 08. CONSORCIO SANTO TOMAS 017

Representante

Legal: RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

CC. No. 79.573.492

Conformado por:

Integrante No. 1. SOLIUN SAS

NIT: 900.768.458-0

Representante

YANNETH DUARTE ALMONACID

CC. No. 52.098.232

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

CC. No. 79.573.492

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 03 20 a 25	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de abril de 2021, suscrita por RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , identificado con la CC. No. 79.573.492, en calidad

				de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-60105 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 14 de octubre de 2020. Se consulta 16/04/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 a 17	CUMPLE	Fecha constitución: 31 de marzo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 04 a 10 Integrante 2 -	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 05 de abril de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014 bajo el número 01866952 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE

				<p>INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S. Que por Acta no. 04 de Asamblea de Accionistas del 1 de marzo de 2016, inscrita el 14 de abril de 2016 bajo el número 02093680 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S por el de: SOLIUN S.A.S.</p> <p>Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 18 a 20 Integrante 2 -</p>	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 57 Integrante 2 58 a 62</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 06 de abril de 2021, suscrito por el representante legal YANNETH DUARTE ALMONACID, CC No. 52.098.232</p> <p>Integrante 2. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 06 de abril de 2021, aporta con la propuesta última planilla de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1. 49 a 52 Integrante 2. 53 a 55</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	42 al 47	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 15-45-101126227 Tomador: CONSORCIO SANTO TOMAS 017 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.666 Vigencia de los amparos: Desde el 07/04/2021 hasta el 07/09/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 67 a 118 Integrante 2 119 a 187	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 05 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 05 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. No presentan sanciones.
---------------------------------------	------------------	---	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SANTO TOMAS 017, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fudiciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraría de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 09. UNIÓN TEMPORAL TBT

Representante legal

LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

CC. No. 93.367.324

Conformado por:

Integrante No. 1. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

CC. No. 93.367.324

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2. ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO

CC. No. 60.373.700-6

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3. TRIACOS INGENIERÍA SA

NIT. 809.009.628-0

Representante

LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

CC. No. 93.367.324

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ , identificado con la CC. No. 93.367.324, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-40971 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 22 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	07 a 08	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de abril de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y un (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 27 a 30	CUMPLE	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A Integrante 3 Fecha de expedición: 23 de marzo de 2021

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 229 DEL 16 DE ABRIL DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CARDARI LIMITADA. Actual.) TRIACOS INGENIERÍA SAS Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 25 Integrante 2 26 Integrante 3 25</p>	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 33 a 35 Integrante 2 36 a 38 Integrante 3 32</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 11 de abril de 2021, aporta con la propuesta última planilla de pago.</p> <p>Integrante 2. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 11 de abril de 2021, aporta con la propuesta última planilla de pago.</p>

				Integrante 3. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 11 de abril de 2021, suscrito por el representante legal LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ , CC No. 93.637.324
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 22 Integrante 2. 23 a 24 Integrante 3. 21	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. 15/04/2021

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">777 a 783</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: C-100035594 Tomador: UNION TEMPORAL TBT Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 42.896.566 Vigencia de los amparos: Desde el 12/04/2021 hasta el 30/08/2021 Soporte de pago: Aporta soporte de pago</p>
<p align="center">Registro Único de Proponentes.</p>	<p align="center">2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1 62 a 194 Integrante 2 270 a 776 Integrante 3 256 a 269</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 05 de abril de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 Integrante 2: Presenta RUP de fecha 25 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021. Integrante 3: Presenta RUP de fecha 23 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021 No presentan sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL TBT, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que

el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-006-2020, PAF-ATF-I-049-2018

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021

Representante Legal:

MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO

CC. No. 52.354.920

Conformado por:

Integrante No. 1. TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S

NIT. 900.218.054-1

Representante

MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO

CC. No. 52.354.920

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S

NIT. 900.224.274-8

Representante

CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ

CC. No. 73.583.530

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 3. JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR

CC. No. 19.300.791

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03 36 al 35	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, suscrita por MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO , identificado con la CC. No. 52.354.920, en calidad de Representante Legal del proponente plural, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-126905 de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de 29 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	-
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	04 a 06	CUMPLE	Fecha constitución: 24 de marzo de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Consorcio, así como al Representante legal suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Consorcio por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 12 de abril de 2021)	2.1.1.1.	Integrante 1 07 a 19 Integrante 2 20 a 30 Integrante 3 -	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 29 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000122 del 8 de febrero de 2008 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2008, con el No.

				<p>01210214 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SA TECNICONSLTA SA. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: MARY LUZ ANAYA HERNÁNDEZ C.C. No. 45468466</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 29 de marzo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal no tiene limitación para contratar. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: Que por Acta del 14 de Junio de 2008, correspondiente a la reunión de junta de socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2008, bajo el número 57,708, del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada: COMERCIALIZADORA INVERSIONES CMAA LTDA Que por Acta del 14 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2016, bajo el número 121,151 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: JOSÉ DANNY DE LA PEÑA TRIANA C.C 73.200.477</p>
--	--	--	--	---

				Integrante 3 N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 35 Integrante 2 33 Integrante 3 31	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal de la Unión Temporal, así como de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 78 a 81 Integrante 2 74 a 77 Integrante 3 82 a 84	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 05 de abril de 2021, suscrito por la revisora fiscal MARY LUZ ANAYA HERNÁNDEZ C.C. No. 45.468.466, TP No 119798-T, quien aporta copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 04 de marzo de 2021.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de aportes parafiscales. Fecha de expedición del certificado, 05 de abril de 2021, suscrito por la revisora fiscal JOSÉ DANNY DE LA PEÑA TRIANA C.C 73.200.477, TP No. 125091-T, quien aporta copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 08 de febrero de 2021.</p> <p>Integrante 3. Aporta Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social como persona natural, Fecha de expedición, 5 de abril de 2021, aporta con la propuesta ultima planilla de pago</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 69 a 72 Integrante 2. 62 a 66 Integrante 3. 67 a 68	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1. N/A Integrante 2. N/A Integrante 3. N/A	CUMPLE	Integrante 1. N/A. Integrante 2. N/A. Integrante 3. N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/04/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 428.965.660,00) VALOR ASEGURADO (\$42.896.566)	2.1.1.8.	91 al 93	NO CUMPLE	Aseguradora: PREVISORA Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Particular Póliza No: 3004540 Tomador: CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021

				<p>Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.</p> <p>Cubrimiento de eventos: <u>Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p>Valor asegurado: \$ 42.896.566.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 05/04/2021 hasta el 15/09/2021</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago</p> <p>Requerimiento: <u>Debe allegar anexo modificatorio de la póliza, donde el beneficiario de la Garantía de Seriedad de la Oferta sea el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, Nit. 830.052.998-9 de conformidad con lo requerido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 No presento</p> <p>Integrante 2 No presento</p> <p>Integrante 3 No presento</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP de fecha 18 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP de fecha 23 de marzo de 2021, se consulta Rues, el 15 de abril de 2021</p> <p>No presentan sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información, de conformidad con las certificaciones de concentración emitidas por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 15 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 16 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 13 de abril de 2021, y Fiduciaria de fecha 13 de abril de 2021.

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: PAF-ADR-I-038-2020, PAF-ADR-I-038-2020.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-039-2019.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO GABRIELA PASTO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES.		900.753.938-9	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JUAN CARLOS JAIMES ACERO		91.514.205	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JCB INGENIERIA SAS		900.920.349-7	10%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	JCB INGENIERIA SAS		
Fecha Carta CC:		19-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 152.400.000			
Expedida por:		Davivienda			
Part. (%)	60%	30%	10%		

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	JCB INGENIERIA SAS		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (bitlemus@davivienda.com Mié 14/04/2021 3:36 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 152.400.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERPASTO 017			Consortio	
Integrante 1:	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		87.104.987	40%	
		5.342.204	30%	
		12.986.174	30%	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO		
Fecha Carta CC:	9-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	Banco Pichincha				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico (paola.benavides@pichincha.com.co) Jue 15/04/2021 2:11 PM, confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO GUADALUPE 017			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	900.412.927-5	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S		8.746.699	50%	Nacional
		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		900.424.836-5	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
Fecha Carta CC:			25-mar-21
Monto Carta CC:			\$ 300.000.000
Expedida por:			Banco Caja Social
Part. (%)	20%	50%	30%

	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE		
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE		
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE		
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE		
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE		
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE		
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	Si. Se recibió, vía correo electrónico (gtemarly@fundaciongruposocial.co Mié 14/04/2021 11:23 AM; eemarly@fundaciongruposocial.co), confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	4
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO OCCIDENTE			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
PROCIVING SAS	900.905.675-0	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO	19.417.484	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60.292.980	20%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING SAS	OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS		
Fecha Carta CC:	26-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	30%	20%		

	PROCIVING SAS	OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (fipulido@bancolombia.com.co Mié 14/04/2021 1:12 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.		860.090.531-4	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.		860.090.531-4	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	18-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 169.000.000				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	100%				

	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, via correo electrónico (jpbarrret@davivienda.com Jue 15/04/2021 2:33 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 169.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER VEGAP			Consortio	
Integrante 1:	GERMAN A PERDOMO SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	VEROCO INGENIERÍA SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN A PERDOMO SAS	VEROCO INGENIERÍA SAS	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	0	
Fecha Carta CC:		30-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 200.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	GERMAN A PERDOMO SAS	VEROCO INGENIERÍA SAS	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/04/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-017-2021	Presupuesto: \$ 428.965.660	Municipio: NARIÑO - PASTO	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: INGENIERIA MASTER S.A.S		Nit: 900915689-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGENIERIA MASTER S.A.S	Nit 1: 900915689-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA MASTER S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	31-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 85.793.132				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGENIERIA MASTER S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 14/04/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 85.793.132	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SANTO TOMAS 017			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SOLIUN SAS		900768458-0	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA		79573492-6	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	0	0	
Fecha Carta CC:	31-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 86.000.000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 86.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/04/2021	Convocatoria: PAF-SENA-I-017-2021	Presupuesto: \$ 428.965.660	Municipio: NARIÑO - PASTO	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL TBT		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ	Nit 1: 93367324-5	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	Nit 2: 60373700-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: TRIACOS INGENIERIA SAS	Nit 3: 809009628-0	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	TRIACOS INGENIERIA SAS	0	
Fecha Carta CC:	30-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	TRIACOS INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/04/2021	PAF-SENA-I-017-2021	\$ 428.965.660	NARIÑO - PASTO	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S		900218054-1	35%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.		900224274-8	35%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR		19300791-4	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	0	
Fecha Carta CC:		29-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 86.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	35%	35%	30%		

	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.793.132,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 14/04/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 86.000.000	\$ 85.793.132	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA PASTO
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES.	900.753.938-9	60,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO.	91.514.205.	30,00%	SI
3	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>231 DEL 31/07/2017</td> <td>287,06</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPR-I-025-2017</td> <td>233,64</td> </tr> <tr> <td>2554 DE 2018</td> <td>1145,02</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1665,72</td> </tr> </table>	231 DEL 31/07/2017	287,06	PAF-DPR-I-025-2017	233,64	2554 DE 2018	1145,02	TOTAL	1665,72
231 DEL 31/07/2017	287,06										
PAF-DPR-I-025-2017	233,64										
2554 DE 2018	1145,02										
TOTAL	1665,72										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2554 DE 2018</td> <td>1145,02</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1145,02</td> </tr> </table>	2554 DE 2018	1145,02	TOTAL	1145,02	SI				
2554 DE 2018	1145,02										
TOTAL	1145,02										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	231 DEL 31/07/2017			
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	287,06	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06	TPO de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 221-224: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / MUNICIPIO DE BUCARAMANGA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR actuando en calidad de Suervisor / Secretaria de Infraestructura, quien certifica que la firma AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES ejecuto el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación, valor total ejecutado, a rea cubierta de 484, 62 m2 y se relacionan las principales actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 287,06 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	PAF-DPR-4-025-2017			
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA).			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.809.632,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	233,64	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	259,60	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,64	TPO de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO 90%</u> DACAX S.A.S. 10%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 226-229: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito y acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO JD VALENCIA - 2017, fecha de terminación etapa 2 - Obra y valor interventoría etapa Obra \$ 202.809.632.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 233,64 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	2554 DE 2018			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAPOR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFIA DEL VALLE CDCV, EN LOS EDIFICIOS 1, 1º Y 2 DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE"			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.211.239,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,02	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,02	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,02	TPO de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JCB INGENIERIA S.A.S.</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 226-229: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE CULTURA como entidad contratante, el cual se encuentra debidamente suscrito y acredita: número del contrato, objeto, contratista JCB INGENIERIA S.A.S., fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1145,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERPASTO 017</u>
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C: 87.104.987

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	40,00%	SI
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO 50%	5.342.204	30,00%	SI
3	CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO	12.986.174	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAFMENIH-019-2020)	0,00	NO
		001-C.M.2014	366,73	
		03-2015	167,84	
		TOTAL	534,57	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		0,00	NO
		TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 643.448.490,00	Pesos
	708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 300.275.962,00	Pesos
	330,51	SMMLV

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAFMENII-019-2020)			
Objeto:	"La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica del proyecto denominado Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en las comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 6 Costa Atlántica 2- Bolívar, Córdoba y Sucre".			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	25/02/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO 50% MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento debidamente suscrito, en el que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO A&C, fecha de terminación, valor ejecutado y recibo a satisfacción. - ACTA DE TERMINACIÓN, documento debidamente suscrito, en el que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO A&C, fecha de terminación, valor ejecutado y recibo a satisfacción. <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS" y "MEJORAMIENTO", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato; pero en la documentación aportada no es posible validar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que permita validar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p>			

Contrato 2: No	001-C.M.2014			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO" y "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO JOSE MARIA NAVARRETE, VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO"			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.304.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	366,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		366,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		366,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI - NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito. - CERTIFICACIÓN, documento debidamente suscrito, en el que acredita: número del contrato, objeto, contratista CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, fecha de terminación, valor del contrato ejecutado y área de construcción cubierta de 3.277 m2. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 366,73 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	03-2015			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los contratos de obra civil de las licitaciones 05-2015, 06-2015, 07-2015: cuyos objetos son: CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES, BATERIAS SANITARIAS DE INSITUCION EDUCATIVA DE PIZANDA, CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIPLE Y CUBIERTA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN PEDRO CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PRIMERA ETAPA CENTRO EDUCATIVO SIDON, MUNICIPIO DE CUMBITARA.CONSNSTRUCCION AULA EN CENTRO EDUCATIVO BELLA VISTA, CONSTRUCCION AULA EN LA INSTITUCION MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA RESTAURANTE ESCOLAR, AULA Y BATERIA SANITARIA CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ ' CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE AULAS Y BATERIA SANITARIA DE CENTRO EDUCATIVO SANTACRUZ, MUNICIPIO DE POLICARPA .CONSTRUCCION DE BLOQUES DE AULAS INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO ETAPA 1, MUNICIPIO TAMINANGO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTUR A DE LA SUBREGION CORDILLERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	18/10/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	176.883.070,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	167,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		239,77	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		167,84		

<p>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</p> <p>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL</p>	<p>70,00%</p>	<p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p>	<p>CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO 70% JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA 30%</p>
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>MUNICIPIO DE CUMBITARA En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con el MUNICIPIO DE CUMBITARA / NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito - ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito, en el que acredita: número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL CUMBITARA22, fecha de terminación, valor del contrato ejecutado y recibo a satisfacción. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 167,84 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS EFRAIN SANTACRUZ MORENO 70% en el contrato ejecutado.</p>			
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección, por lo cual deberá aportar documentación adicional que permita cumplir con las siguientes condiciones de valor:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. 			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO GUADALUPE 017</u>
Representante Legal:	NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO C.C: 79.285.891

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS SAS	900412927-5	20,00%	NO
2	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	50,00%	SI
3	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836-5	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2051964 de 2005</td> <td>1529,91</td> </tr> <tr> <td>2353 de 2011</td> <td>1651,63</td> </tr> <tr> <td>002-2003</td> <td>684,50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3866,04</td> </tr> </table>	2051964 de 2005	1529,91	2353 de 2011	1651,63	002-2003	684,50	TOTAL	3866,04
2051964 de 2005	1529,91										
2353 de 2011	1651,63										
002-2003	684,50										
TOTAL	3866,04										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>0,00</td> </tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	2051964 de 2005		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE TIMOTHY BRITTON DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	3/10/2007	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.327.047.500,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3059,83	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1529,91	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	1529,91
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el Fondo financiero de proyectos de Desarrollo FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 248-265: CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito. Folio 266-267: ACTA TERMINACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito. Folio 268-273: CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO HSA, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 1529,91 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% en el contrato ejecutado.</p>		
			CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 50% INEICA LTDA 30% ABRAHAM ESPINOSA DÍAZ 20%

Contrato 2: No	2353 de 2011		
Objeto:	INTERVENTORIA-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/03/2014	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.130.450.624,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1835,15	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1651,63	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	1651,63
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 274: CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO HFB, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta. Folio 275-281: CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito. Folio 282-283: CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO HFB, documento debidamente suscrito. Folio 284-286: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 1651,63 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 90% en el contrato ejecutado.</p>		
			CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 90% GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA. 10%

Contrato 3: No	002-2003		
Objeto:	INTERVENTORÍA TERMINACIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/12/2004	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	731.491.360,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2043,27	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		684,50	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	684,50
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 33,5% ERNESTO ALTAHONA SUAREZ 33,5% GPI LTDA 33%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 287-296: CONTRATO DE INTERVENTORIA, documento debidamente suscrito. Folio 297-300: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito. Folio 301: CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO HRPL, fecha de terminación, valor ejecutado, recibo a satisfacción y se relacionan las actividades ejecutadas donde se valida que el objeto del contrato corresponde a construcción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 684,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 33,5% en el contrato ejecutado.</p>
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección, por lo cual deberá aportar documentación adicional que permita cumplir con la siguiente condición de valor:</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO OCCIDENTE</u>
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA C.C: 1.013.623.379

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROCVING SAS	900.905.675-0	50,00%	NO
2	OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO	19.417.484	30,00%	SI
3	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60.292.980	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	182-2013	439,29	SI
		002 DE 2013	185,77	
		006 DE 2011	315,51	
		TOTAL	940,57	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	182-2013	439,29	SI
		TOTAL	439,29	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	<u>182-2013</u>			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación, reforzamiento estructural y mejoramiento arquitectónico, sede del Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Palmira			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>439,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 283.058.163,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>439,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	439,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	439,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 439,29 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>002 DE 2013</u>			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa para las obras de construcción centro administrativo Municipal II etapa Municipio de los Patios			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/12/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>185,77</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 109.509.456,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	185,77			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	185,77			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con la ALCALDIA DE LOS PATIOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 185,77 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	<u>006 DE 2011</u>			
Objeto:	Interventoría técnica para las obras de construcción Colegio Llanitos Municipio de los Patios			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/05/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>315,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.800.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	315,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	315,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con la ALCALDIA DE LOS PATIOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, fecha de terminación y valor ejecutado. - ACTA DE RECIBO FINAL de interventoría, documento debidamente suscrito. - CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO FINAL de obra, documento debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 315,51 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>
---	---

Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C: 19.073.486

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	860.090.531-4	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-03-10049-2018 1-087/09 TOTAL	910,11 1172,33 2082,44	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1-087/09 TOTAL	1172,33 1172,33	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 643.448.490,00	Pesos
	708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 300.275.962,00	Pesos
	330,51	SMMLV

Contrato 1: No	06-03-10049-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1- BLOQUE A - COMANDO, SUB COMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVO, URBANISMOS, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/11/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	753.677.427,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	910,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		910,11	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		910,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato 06-03-10049-2018 suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 3.405 m2. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 3.405 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 910,11 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Contrato 2: No	1-087/09			
Objeto:	INTERVENTORÍA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	603.750.300,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1172,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1172,33	b. (0,7 veces el valor del PE)	1172,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1172,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato 1-087/09 suscrito con INDUMIL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1145,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER VEGAP</u>
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC 80.418.195

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GERMAN A PERDOMO SAS	900.752.141-1	40,00%	SI
2	VEROCO INGENIERÍA SAS	804.001.081-8	30,00%	NO
3	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	900.235.041-6	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0714 DE 2017 708 DE 2014 07 de 2013 TOTAL	592,47 141,50 2284,91 3018,88	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0714 DE 2017 TOTAL	592,47 592,47	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	0714 DE 2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUEN.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 925.721.977,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	592,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1184,94	b. (0,7 veces el valor del PE)	592,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	592,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50% <u>INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con la SECRETARÍA DISTRITAL DE CONVIVENCIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 472-474: CERTIFICACIÓN documento debidamente suscrito, en el que acredita: el objeto, la fecha de terminación, contratista CONSORCIO INTERVENTORES USAQUÉN, el valor ejecutado, las actividades principales ejecutadas y las áreas construidas cubiertas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 592,47 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	708 DE 2014		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOQUÍN ARISTIZÁBAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 390.234.538,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	141,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	141,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ROGELIO ARDILA TORRES 50% CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S. 25% <u>GERMAN A PERDOMO S.A.S. 25%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 476-477: CERTIFICACIÓN documento debidamente suscrito, en el que acredita: el objeto, contratista CONSORCIO RYG CALDAS, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las actividades principales ejecutadas.</p> <p>Folio 478-480: ACTA DE LIQUIDACIÓN de la interventoría, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades objeto de interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 141,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GERMAN A PERDOMO S.A.S. 25% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	07 de 2013		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO.06/2013 (INCLUIDAS ADICIONES), FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S., QUE TIENE POR OBJETO: "LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I FASE II Y FASE III Y ETAPA II DE LA SEDE "CAMPUS VALLE DE LILI" DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR INFLACIÓN		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.575.340.681,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2284,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2284,91	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2284,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. 50%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar, para la acreditación del contrato suscrito con el UNIVERSIDADLIBRESECCIONALCALI, el proponente aporta lo siguiente: Folio 482-485: CERTIFICACIÓN:documento debidamente suscrito, en el que acredita: el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, las actividades principales ejecutadas y las áreas construidas cubiertas. Folio 486-489: ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de interventoría, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades objeto de interventoría.UNIVERSIDADLIBRESECCIONALCALI Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 141,50 SMMLV en el contrato ejecutado.
---	--

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S.</u>
Representante Legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>01 DE 2016</td><td>1143,57</td></tr> <tr><td>9241 - 2018</td><td>650,69</td></tr> <tr><td>1067 DE 2016</td><td>569,68</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>2363,95</td></tr> </table>	01 DE 2016	1143,57	9241 - 2018	650,69	1067 DE 2016	569,68	TOTAL	2363,95
01 DE 2016	1143,57										
9241 - 2018	650,69										
1067 DE 2016	569,68										
TOTAL	2363,95										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>9241 - 2018</td><td>650,69</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>650,69</td></tr> </table>	9241 - 2018	650,69	TOTAL	650,69	SI				
9241 - 2018	650,69										
TOTAL	650,69										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	<u>01 DE 2016</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Fecha de terminación	31/08/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	1143,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 843.631.680,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1143,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1143,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA MASTER S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 137-138 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL SAS, como entidad contratante. A folios 139 - 147 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a INGENIERIA MASTER SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MINIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual corresponde a 8940,95 M2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado para la acreditación de la condición a, el cual corresponde a 1143,57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	9241 - 2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MÓDULO DE LA PISCINA EN EL CDC LOURDES EN LA LOCALIDAD DE SANTAFE, BOGOTÁ D.C.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 11/06/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 571.180.070,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	650,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	650,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	650,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	650,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA MASTER S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 149 se allega acta de terminación suscrita por la supervisión e interventoría, del contrato ejecutado con la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la ejecución del 100% del contrato, y el contratista correspondiente a INGENIERIA MASTER SAS. Teniendo en cuenta que el CDC corresponde a un centro de desarrollo ciudadano que tiene como objetivo principal el brindar atención gratuita a personas de todas las edades en capacitación, además de ser un servicio público, se enmarca en la definición de edificación institucional establecida en la Nota 1. Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado para la acreditación de la condición a y b de la experiencia específica, el cual corresponde a 650,69 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de experiencia específica.</p>		
Contrato 3: No	1067 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.347.894.598,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	569,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1627,66	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	569,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERIA MASTER S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 151-153 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el SENA como entidad contratante. A folios 154 - 156 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 158 - 159 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERCENTRO.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERCENTRO que tuvo como integrante a INGENIERIA MASTER SAS con una participación del 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que el objeto se refiere a "interventoría a estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MINIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual es inferior a la requerida para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que únicamente se toma el monto ejecutado asociado a interventoría de obra, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 569,68 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO SANTO TOMAS 017</u>
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900768458-0	50,00%	NO
2	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	79.573.492	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>308 DE 2011</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>1889 DE 2011</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>IDRD-004-2009</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0,00</td></tr> </table>	308 DE 2011	0,00	1889 DE 2011	0,00	IDRD-004-2009	0,00	TOTAL	0,00
308 DE 2011	0,00										
1889 DE 2011	0,00										
IDRD-004-2009	0,00										
TOTAL	0,00										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1889 DE 2011</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0,00</td></tr> </table>	1889 DE 2011	0,00	TOTAL	0,00	NO				
1889 DE 2011	0,00										
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No	308 DE 2011
Objeto:	INTERVENTORÍA Y/O COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE METROPOLITANO BOSQUE DE SAN CARLOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	13/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.316.272,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	508,76			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	508,76			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 194-195 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA. Sin embargo no es claro que la edificación presentada corresponda a una edificación institucional toda vez que corresponde a una edificación de un parque, y este último no se enmarca en las definiciones establecidas en la NOTA 1. Por lo anterior, no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado del presente contrato y se requiere presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita evidenciar o aclarar si la edificación presentada corresponde a una edificación institucional conforme las definiciones de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	1889 DE 2011			
Objeto:	INTERVENTORÍA Y/O COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO PRIMERA DE MAYO			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/07/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.317.782,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	459,36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	459,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 196-197 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA. Sin embargo el "COLISEO PRIMERA DE MAYO" no corresponde a una edificación institucional conforme las definiciones establecidas en la NOTA 1, toda vez que los "COLISEOS" hacen parte del capítulo K2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION DEPORTIVOS, los cuales no corresponden al requerimiento de experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	IDRD-004-2009			
Objeto:	INTERVENTORÍA Y/O COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y LA SEGUNDA ETAPA DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ESTADIO DE TECHO			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	8/07/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 491.001.554,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	953,40			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	953,40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 198-200 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA. Sin embargo el "ESTADIO DE TECHO" no corresponde a una edificación institucional conforme las definiciones establecidas en la NOTA 1, toda vez que este tipo de edificación hace parte del capítulo K2.7.2 SUBGRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION DEPORTIVOS, los cuales no corresponden al requerimiento de experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL TBT</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS FERNADO TRIANA LOPEZ	93.367.324	30,00%	SI
2	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO	60.373.700	50,00%	SI
3	TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>058 DE 2018</td><td>295,34</td></tr> <tr><td>00313 DE 2015</td><td>182,21</td></tr> <tr><td>1615 DE 2016</td><td>356,99</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>834,54</td></tr> </table>	058 DE 2018	295,34	00313 DE 2015	182,21	1615 DE 2016	356,99	TOTAL	834,54
058 DE 2018	295,34										
00313 DE 2015	182,21										
1615 DE 2016	356,99										
TOTAL	834,54										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1615 DE 2016</td><td>356,99</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>356,99</td></tr> </table>	1615 DE 2016	356,99	TOTAL	356,99	SI				
1615 DE 2016	356,99										
TOTAL	356,99										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No 058 DE 2018

Objeto: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE RAGONVALIA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/04/2019		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 295,34
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 244.577.140,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	295,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	295,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 41 - 43 se allega acta de liquidación suscrita por el MUNICIPIO DE RAGONVALIA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 058 de 2018, el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a ZULAY YADIRA VASQUEZ. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para la condición a de la experiencia específica el cual corresponde a 295,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	00313 DE 2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/09/2016		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 182,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.256.237.160,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1822,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 44 - 46 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, como entidad contratante.</p> <p>A folios 47 - 48 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL COLFRONTERA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 313 de 2015, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL COLFRONTERA ,con ZULAY YADIRA VASQUEZ como integrante con el 10%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para la condición a de la experiencia específica el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 182,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	1615 DE 2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL REFORZAMIENTO BAJO LA NORMA NSR - 10 ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA ASAMBLEA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 13/08/2019		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 356,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 591.258.060,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	356,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	713,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	356,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 51 - 57 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, como entidad contratante.</p> <p>A folios 58 - 59 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA TOLIMA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 313 de 2015, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA TOLIMA ,con LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ como integrante con el 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 356,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-017-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 10, 40, 41 Y 41A EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	15/04/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 2021</u>
Representante Legal:	MARÍA PATRICIA CALDERON QUINTERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8	35,00%	NO
2	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONCONSULTA SAS	900.218.054-1	35,00%	SI
3	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	19.300.791	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	660 DE 2014 659 DE 2014 C10 - 0024 TOTAL	1219,52 1678,75 394,68 3292,96	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C10 - 0024 TOTAL	394,68 394,68	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.237 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA REFORZADA O INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.237 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA O INTERVENIDA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural en la cual se haya podido incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención de la misma

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	428.965.660,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	643.448.490,00	Pesos
		708,23	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	300.275.962,00	Pesos
		330,51	SMMLV

Contrato 1: No **660 DE 2014**

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	29/12/2017			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 899.664.062,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1219,52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1219,52			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSULTA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 97 - 99 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE COTA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a TECNICONSULTA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para la condición a de la experiencia específica el cual corresponde a 1219,52 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	659 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA			
Fecha de terminación	18/10/2016			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.157.424.981,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1678,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1678,75			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S - TECNICONSULTA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 101 - 129 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE COTA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a TECNICONSULTA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para la condición a de la experiencia específica el cual corresponde a 1678,75SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	C10 - 0024			
Objeto:	INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PISOS 4 AL 8, OBRAS CIVILES, OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE FOSOS DE ASCENSORES DESDE EL PISO 4 AL 10 Y ADECUACIONES DE LOS PISOS 6 Y 7 DEL BLOQUE 1 DE LA CLÍNICA LEON XIII EN MEDELLIN			
Fecha de terminación	7/09/2011			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.390.185,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	394,68			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	394,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 132 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por IPS UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR.Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total ejecutado para las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual corresponde a 394,68 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			